

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el artículo 12.º de los estatutos sociales, para asistir a la Junta se requiere la posesión de al menos 692.735 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 692.735 podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Para ejercer el derecho de asistencia los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por el órgano de administración a favor de los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Por comodidad de los señores accionistas de la Sociedad se comunica que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 17 de marzo de 2005, en el lugar y hora antes señalados.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, don Fernando Azofra Vegas.—7.938.

INICIO 2000, SICAV, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2004, acordó reducir el capital social de la compañía en 3.590.175,05 euros de valor nominal, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 0,55 euros por cada acción, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 0,45 euros por acción, el capital social inicial en la cuantía de 2.937.415,95 euros, el número de acciones en 6.527.591 y el capital social máximo estatutario en la cuantía de 29.374.159,50 euros.

Barcelona, 17 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.—6.903.

INMOBILIARIA CRISTALVEX, S. L. Sociedad unipersonal

Se pone en conocimiento, que el Accionista único acordó con fecha 22 de diciembre de 2004, disolver esta sociedad y adjudicar al único Accionista, «Saint-Gobain Cristalería, Sociedad Anónima», globalmente, el Activo y Pasivo de la Sociedad, lo que hace innecesario la apertura del periodo de liquidación, aprobando el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Inmovilizado	556.063,14.
Activo Circulante	8.096.020,47.
Total activo	8.652.083,61.

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	5.060.836,86.
Acreedores a largo plazo.....	680.515,91.
Acreedores a corto plazo.....	2.910.730,84.
Total pasivo	8.652.083,61.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—Administrador único, Armando García Viejo.—7.995.

INMOBILIARIA ROCU, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Moscardó, número 6, planta baja, el día 30 de Marzo de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria, o el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, don Félix Jiménez García, con el visto bueno del Presidente, don Miguel Cuchet Serrano.—6.929.

INSPECCIONES TÉCNICAS DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

ESCISIÓN PATRIMONIAL I. T., SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta General y Extraordinaria y Universal de socios de «Inspecciones Técnicas de Mallorca, Sociedad Anónima», celebrada el día 9 de febrero de 2005, aprobó por unanimidad la Escisión Parcial de la sociedad, mediante la segregación e una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva creación «Escisión Patrimonial I. T., Sociedad Limitada», sociedad pendiente de constitución, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión, suscritos por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Como consecuencia de la Escisión Parcial se reduce el capital social de la sociedad «Inspecciones Técnicas de Mallorca, Sociedad Anónima» en la cantidad de treinta y nueve mil seiscientos ochenta y un euro con ochenta y cinco céntimos de euro (39.681,85 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

En consecuencia el capital de la sociedad «Inspecciones Técnicas de Mallorca, Sociedad Anónima», una vez acordada la reducción indicada, queda fijado en la suma de trescientos veinte mil novecientos veinticinco euros con cuarenta y un céntimo de euro (320.925,41 euros), mediante la reducción del valor nominal de cada acción a

razón de 66,136421 euros por acción, por lo que el capital pasa a estar representado por 600 acciones de 534,875683 euros de valor nominal cada una de ellas, constitutivas de dos series cuyo detalle es el siguiente:

A) Acciones de la serie A numeradas correlativamente del 1 al 240 que se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

B) Acciones de la serie B numeradas correlativamente del 1 a 360 que se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital se halla íntegramente suscrito y desembolsado.

El artículo 5 de los Estatutos Sociales queda modificada en tal sentido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2005.—Don Denis Marie Michel Willemin, Secretario del Consejo de Administración.—7.650. 1.ª 2-3-2005

INSTITUTO DE GESTIÓN PUBLICITARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Montserrat Navarro Gutiérrez y otros contra Instituto Nacional de Gestión Publicitaria, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Instituto de Gestión Publicitaria, S.L. a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 31.371,92 euros de principal que adeuda a Montserrat Navarro Gutiérrez, Isabel Marivela Torrejón, Carmen Sánchez Sánchez y Manuela Torregrosa Redondo.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—6.961.

INVERLEMA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

En la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día 16 de diciembre de 2004, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, se acordó reducir el capital social cifrado en 1.332.000 euros a 582.000 euros, mediante la amortización y anulación de 500.000 participaciones sociales, números 388.000 al 888.000; todo ello en base al Balance de la sociedad al 31 de octubre de 2004.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Manuel Fernández de Sousa-Faro.—7.919.

INVERSIONS TONA 2000, S. L.

En virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversions Tona 2000 Sicav, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 24 de febrero de 2005, en primera convocatoria, se ha acordado la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada pasando a denominarse Inversions Tona 2000, Sociedad Limitada.

Barcelona, 25 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Miquel Dels Sants Anglada.—7.698.

2.ª 2-3-2005